

**ACUERDO No.SCGG-00375-2017**

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 09 de junio, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **LOLIS MARÍA SALAS MONTES**, en su condición de Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), para que viaje a la Ciudad de Ginebra, Suiza, con el propósito de participar en la comparecencia oficial del Estado de Honduras ante el Comité de Derechos Humanos sometiéndose a la sustentación, del Segundo Informe Periódico de Honduras, sobre el Cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del 01 al 08 de julio de 2017.
2. La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  


**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016

  


**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno